ACTA Nº 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022
"ADQUISICIÓN DE HARDWARE" ID Nº 409.858

En la Ciudad de Asunción, siendo las 10:15 hs. del día viernes 12 de agosto de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C.; la señora Mikaela Paredes con C.I: 7.019.938 y el señor Marcelo Baranda con C.I.: 4.355.957 en representación de la firma DIVISERV; el señor Matías Fleitas con C.I.: 4.941.725 y Adriana Armoa en representación de la firma PARASUR; el señor Carlos Javier Coronel de Nicola con C.I.: 4.193.484 en representación de la firma TEISA; el señor Carlos Rubén Portillo Acosta con C.I.: 858.415 en representación de la firma NETLOGIC; el señor Martín Andres Garelli Pangrazio con C.I.: 1.709.985 en representación de la firma LOGICALIS; para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas para la provisión de ADQUISICIÓN DE HARDWARE.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 409.858.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	PARASUR **ITEM 1**	Gs. ----------	licitaciones@parasursa.com.py
	PARASUR **ITEM 2**	Gs. 185.000.000	
	PARASUR **ITEM 3**	Gs. 165.000.000	
	PARASUR **ITEM 4**	Gs. 30.000.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 380.000.000**	
2	DIVISERV **ITEM 1**	Gs. 208.900.000	licitaciones@diviserv.com
	DIVISERV **ITEM 2**	Gs. 164.900.000	
	DIVISERV **ITEM 3**	Gs. 162.391.000	
	DIVISERV **ITEM 4**	GS. 67.918.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 604.109.000**	
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A. **ITEM 1**	Gs. 250.249.066	ventaspy@la.logicalis.com
	LOGICALIS PARAGUAY S.A. **ITEM 2**	Gs. 234.326.291	
	LOGICALIS PARAGUAY S.A. **ITEM 3**	Gs. 170.759.638	
	LOGICALIS PARAGUAY S.A. **ITEM 4**	Gs. ----------	

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

S. R. Fernández
Jefe Interino
Dpto. Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones

Adriana Armoa
Parasur S.A.

	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 655.334.995**	
4	NETLOGIC **ITEM 1**	Gs. ----------	ventas@netlogic.com.py
	NETLOGIC **ITEM 2**	Gs. 214.001.551	
	NETLOGIC **ITEM 3**	Gs. 155.356.949	
	NETLOGIC **ITEM 4**	Gs. 33.000.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 402.358.500**	
5	TEISA **ITEM 1**	Gs. ----------	licitaciones@teisa.com.py
	TEISA **ITEM 2**	Gs. 121.840.230	
	TEISA **ITEM 3**	Gs. 97.275.863	
	TEISA **ITEM 4**	Gs. ----------	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 219.116.093**	

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	PARASUR	Presenta	Gs. 23.000.000	1706709	Activo en el SIPE	1 (un) Original
2	DIVISERV	Presenta	Gs. 38.770.000	1706740	Activo en el SIPE	1 (un) Original
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Presenta	Gs. 32.000.000	1706770	Activo en el SIPE	1 (un) Original
4	NETLOGIC SA	Presenta	Gs. 30.000.000	1706215	Activo en el SIPE	1 (un) Original
5	TEISA SA	Presenta	Gs. 15.000.000	1706480	Activo en el SIPE	1 (un) Original

CUARTO: Se deja Constancia de las observaciones realizadas por la firma. según se detalla a continuación:

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
ASUNCION

Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Adriana Armoa
Parasur S.A.

- NETLOGIC SA:
  - La firma TEISA presenta en el Item 2 el modelo de equipo FORTIMAIL 400F que es la serie de todo un equipo, no presentando el modelo exacto del equipo solicitado según el PBC que según especificaciones corresponde al equipo FML-400F-BDL-641-36 para poder cumplir con el PBC.
  - La firma TEISA en el item 3 de igual manera presenta el FORTIGATE 400E que es la serie de varios equipos no presentando el modelo exacto solicitado para cumplir con el requerimiento del PBC y cuyo modelo es el FG-400E-BDL-950-36.
  - La firma PARASUR presenta una UPS que no cumple con el PBC, cuyo catalogo que presenta el tiempo de recarga es de 9 horas siendo que en el PBC el tiempo de recarga es de 3 horas.
  - De igual manera la firma DIVISER presenta los mismos equipos señalados en las observaciones anteriores.

- TEISA:
  - La firma PARASUR presenta la Autorización del Fabricante a nombre del Parner PLERIONDATA siendo el Parner el que emite la autorización a nombre de PARASUR, no condiciendo a lo solicitado en PBC en la solicitud de que la autorización sea del fabricante o distribuidor autorizado. Tampoco presenta Certificaciones de Técnicos de la marca FORTINET.
  - La firma LOGICALIS no presenta planilla de datos garantizados del cumplimento de las EE TT en cuanto a los equipos presentados y la forma en que cumpliría lo requerido. Tampoco presenta Certificaciones de Técnicos de la marca FORTINET.

- DIVISERV:
  - La firma LOGICALIS en el ítem 1 se observa que no demuestra experiencia de al menos una migración de soluciones de almacenamiento empresarial de ambientes virtuales según lo solicitado en el PBC, tampoco demuestra experiencia de instalación de equipos de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional. No detalla modelo especifico de STORAGE ofertado si no que presenta hoja de datos de toda la serie de familia de STORAGE. Se solicita verificar modelo exacto a fin de corroborar si los discos de 3.84 teras solicitados en el PBC son admitidos por el equipo ofertado.
  - LA firma PARASUR en el ítem 4 se observa en el catalogo del equipo ofertado que el tiempo de funcionamiento de recarga es de 9 horas al 90% por lo tanto es superior al solicitado en el PBC de 3.5 horas al 100%.

- PARASUR:
  - La firma TEISA el patente comercial que presenta se encuentra vencida, se solicita a la convocante verificar dicho documento. La oferta del item 2 y 3 se encuentran por debajo del porcentaje de hasta el 25% establecido en el PBC, según estudio de mercado el precio no corresponde siendo esto verificable con las demás ofertas presentadas.
  - La firma NETLOGIC no presenta cumplimiento de las EE TT del item 4 por lo que no se puede verificar que el producto ofertado cumpla con lo solicitado en el

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

PBC. La misma firma no presenta Certificado de Cumplimiento de estar al día con el Seguro Social y no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Solicitamos amablemente a la convocante nos consulten sobre el punto ítem 4 objetado por los otros oferentes correspondiente a la UPS, ya que nuestro producto sí cumple con las EE TT indicadas en el PBC, y se debe solo a una mala interpretación.
- Referente al Certificado de Autorización del Fabricante aclaramos que la firma PARASUR cumple con la cadena correspondiente de autorización del fabricante permitida en el PBC, en caso de alguna duda consultarnos.

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y veinte minutos de la fecha mencionada más arriba. ----------

Adriana Armoa
Parasur S.A.

Micaela Paredes
DiviServ SA

Carlos Rubén Portillo A.
Ejecutivo de Cuentas

Carlos Coronel
Ingeniero Pre-Venta
TEISA

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Mercedes B
4.555.993

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones